MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.870 /
QUILLON, 22 de abril de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°231 de fecha 15.04.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio Nº 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio Nº 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en Plaza Cívica de Quillón, para ejecutar la actividad denominada **"Celebración día del libro"**, el día viernes 25 abril del presente año, en horario de 17:30 a 20:30 horas, para llevar a cabo dicha actividad se apagarán las luces en la plaza por un periodo de una hora, entre las 19:00 a 20:00 horas, con la finalidad de realizar el show artístico y de luces, a ejecutarse por la Biblioteca Municipal.

2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-
DISTRIBUCION:
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO
- SEG. PUBLICA
- SECMU